

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EVELOJOFILMS CIA. LTDA.**

La compañía EVELOJOFILMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Mayo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004050 de 09 OCT. 2007

0000016

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La creación, diseño, planificación, producción y pauta de campañas publicitarias y de material publicitario en medio de comunicación masivos tradicionales o alternativos existentes.....

Quito, 09 OCT. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



es clara y completa por reunirse con los requisitos de forma, razón por lo que, se le acepta a trámite de juicio verbal sumario que es el procedente. En tal virtud, cuéntese en ésta causa con señor Agente Fiscal Distrital Chimborazo a quien se le citó en su respectiva oficina, pero el actor bajo juramento manifiesta que es imposible

QUILLENHUSAS.- DEMANDADO BLANCA LEONOR ANDRADE SANTANDER.- ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia, se sirva declarar el divorcio y disuelto el vínculo matrimonial que le une a su conyuge, señora BLANCA LEONOR ANDRADE SANTANDER del matrimonio contraído en la provincia del Cañar, Ciudad Suscal el 11 de septiembre de 1983.

DEBERE DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD DE QUITO, PARA RECIBIR FUTURAS NOTIFICACIONES. Lcdo. Luis E. Barahona Moreno SECRETARIO (e) A.A./17415

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONVOCATORIA

A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA.

De conformidad con Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía; convocamos y los señores socios de MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA, a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a efecto el día primero de noviembre del 2007 a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Vizcaya II, Torre Sur, Piso 4 oficina 4C de esta ciudad de Quito para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Ing. Mario Ulloa Andrade
Gerente General

CITACION JUDICIAL A: TERESA JEANETH PAREDES MARTINEZ JUICIO No. 2007-0683. DIVORCIO POR CAUSAL. TRAMITE: VERBAL SUMARIO ACTOR: LEONARDO NORBERTO VILLALBA GUANGA CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO. 13 de Septiembre del 2007. las 14h56.- VISTOS.- En virtud de la razón de ser que antecede y en mi calidad Juez encargado de ésta Judicatura, Avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda que antecede es clara, concreta y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, dese el trámite verbal sumario. Cítese a la demandada señora TERESA JEANETH PAREDES MARTINEZ, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación dentro del perímetro legal urbano, conforme lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta el Casillero Judicial señalado.- NOTIFIQUESE. F) DR. WILSON LOZADA JUEZ(E) Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro legal.- Certifico.- Dra. Norma Almeida SECRETARIA(E) Hay un sello A.A./17263

R del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA SEÑOR LUIS ENRIQUE ARIAS VASQUEZ
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 748-2007-Dr. C.M.
ACTORA: AIDA CLEMENCIA AGUINDA TAPUY
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE ARIAS VASQUEZ
OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL

hoy la Dra. Gladys Flores Fuenmayor.- Cítese y Notifíquese F).- Dr. Raul Castro G.- Juez de lo Civil de Baños.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para sus futuras notificaciones
Dra. Gladys Flores Fuenmayor SECRETARIA AD-HOC A.A./17657

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL
A: JUAN ALFONSO LOZADA JIMENEZ. Le hago saber la siguiente DEMANDA, en el Juicio No. 163/2007.

EXTRACTO
CLASE DE JUICIO: VERBAL SUMARIO
ASUNTO: DIVORCIO
ACTOR: JUAN ALFONSO LOZADA JIMENEZ
DEMANDADO: MARIA SOLEDAD PIEDRAHITA
CUANTIA Indeterminada
JUEZ: Dr. Raul Castro G.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Baños, julio 6 del año 2007.- Las 09h30.- VISTOS.- La demanda presentada por JUAN ALFONSO LOZADA JIMENEZ, se la califica de clara y completa, por reunir los requisitos determinados por la Ley, se la acepta a tramite VERBAL SUMARIO, adjúntese a los autos la documentación que anexa a su petición.- Por cuanto el actor ha manifestado bajo juramento que le ha sido imposible dar con el domicilio o residencia de la demandada, pese a las múltiples averiguaciones realizadas, cítese a MARIA SOLEDAD PIEDRAHITA, con un extracto de la demanda, y auto de entrada mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios que se editan en la ciudad de Ambato, así como también en uno de los diarios de la ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días hábiles entre cada una de ellas, conforme lo determina el Art. 119 del Código Civil.- En lo posterior actúe en calidad de Secretaria Ad hoc la Dra. Gladys Flores Fuenmayor.- Cítese y Notifíquese F).- Dr. Raul Castro G.- Juez de lo Civil de Baños.-